

113254

Guayaquil, Enero 20 del 2020

Señora
GRACE WAYGEN HAGO LUYO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MILUXDER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

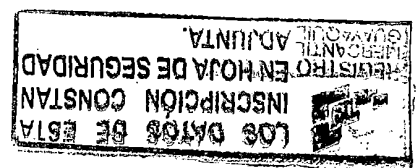
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 18 de Agosto del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Septiembre del 2003.

Muy Atentamente,

Silvia Jaime M
SILVIA JAIME MANZANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MILUXDER S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0909347304.-
Guayaquil, Enero 20 del 2020.

Waygen Hago Luyo
GRACE WAYGEN HAGO LUYO
GERENTE GENERAL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:3.291
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:10:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MILUXDER S.A**, a favor de **GRACE WAYGEN HAGO LUYO**, de fojas **7.149 a 7.152**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.168**.

ORDEN: 3291



Guayaquil, 24 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0173216

